

# ¿APACHES HOSTILES, APÓSTATAS REBELDES O SÚBDITOS INFIDENTES?: ESTADO BORBÓNICO Y CLASIFICACIONES ETNOPOLÍTICAS EN LA NUEVA VIZCAYA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Sara Ortelli<sup>1\*</sup>

*A la memoria de Rocío Castañeda González  
y de su pequeña hija, Ángela.*

## Resumen

Las clasificaciones etnopolíticas y la espacialización de los conflictos (encarnada, fundamentalmente en la contraposición enemigo externo / enemigo interno) reflejan las diversas miradas que el Estado borbónico ejerció sobre la sociedad neovizcaína y las maneras como interpretó los conflictos que la atravesaban. Las categorías generalizadoras (ya fuera con base en el aspecto étnico, social o político) intentaban invisibilizar y a la vez tornaban superficial una realidad rica y compleja. Entre las categorías aplicadas por el discurso del poder colonial en la Nueva Vizcaya, apaches, apóstatas e infidentes parecen definir a los mismos grupos, pero desde visiones diferentes de los problemas que aquejaban a la provincia.

Palabras clave: enemigo – apache – apóstata – infidente – Nueva Vizcaya.

## Abstract

The ethnopolitical classifications and the spacialization of the conflicts (contraposition external enemy / internal enemy) reflect the divers points of view that bourbon state practiced on the society of Nueva Vizcaya and its interpretation of the conflicts. The general categories (ethnical, social o political ones) treated to make invisible and superficial many complexities process. The categories apache, apostate and disloyal defined the same groups, but from different perspectives of the problems of the province.

Key words: Enemy - apache - apostate - disloyal - Nueva Vizcaya.

---

<sup>1\*</sup> Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Estudios Histórico-Sociales (UNCPBA). Pinto 399 (7000), Tandil, Provincia de Buenos Aires.  
Correo-e: sarao227@yahoo.com.

## Introducción

En el siglo XVIII los informes de las autoridades civiles y militares señalaron a los apaches como los principales responsables de la violencia que afectaba al Septentrión novohispano. En la provincia de Nueva Vizcaya, ubicada en el centro-norte de ese territorio, los ecos de la preocupación por las incursiones de los apaches comenzaron a aparecer en la documentación local hacia mediados de siglo. Estos testimonios describían sus acciones destructivas y, al mismo tiempo, pronosticaban la inminente desarticulación económica y el colapso demográfico de la provincia como consecuencia de los ataques. En esas crónicas, los apaches son mencionados como enemigos externos, con base en dos características: venían de afuera de la provincia y no estaban formalmente integrados al sistema colonial.

Sin embargo, cuando se examina más a fondo este proceso y se reconstruye el contexto surgen, por lo menos, dos aspectos que es preciso señalar. Por un lado, el discurso acerca de la guerra con los apaches respondió, en gran medida, a la defensa de intereses y privilegios que beneficiaban a la elite local y que estaban siendo socavados por la creciente injerencia del estado borbónico sobre los territorios de ultramar.<sup>1</sup> Por otro, las acciones concretas de las que son acusados los enemigos externos en estas crónicas -vale decir, la vida en las serranías lejos del control de las autoridades coloniales, el robo de animales, la toma de cautivos y el asesinato de arrieros y pastores- eran llevadas a cabo por bandas o cuadrillas étnica y socialmente heterogéneas. En un primer momento, cuando las autoridades locales comenzaron a sospechar que los apaches no eran los únicos integrantes de las bandas de atacantes, señalaron a tarahumaras (tanto los que estaban huidos de pueblos y misiones como los que formaban parte de tales asentamientos), los acusaron como sus cómplices y colaboradores y los clasificaron -en contraposición a los apaches- como enemigos internos. Más tarde, al vislumbrar que la composición de las bandas era aún más compleja, los integrantes fueron clasificados desde una doble perspectiva, que dio cuenta de su adscripción étnica, pero también socio-política. Así, fueron señalados como españoles, mestizos, mulatos, negros, lobos, coyotes, indios de pueblos y misiones, en combinación con su condición de vagos, desertores, fugitivos, facinerosos, malhechores, rebeldes, apostatas o infidentes.

La categoría infidente aparece en la década de 1770 en los informes oficiales -que describían las situación de la provincia- y en las causas judiciales -que surgían, fundamentalmente, de denuncias por robo de animales- y se instituyó como una categoría generalizadora, por lo menos, hasta mediados de 1790.<sup>2</sup> El delito de infidencia es definido

---

<sup>1</sup> Véase Sara Ortelli, "Las reformas borbónicas vistas desde la frontera. La elite neovizcaína frente a la injerencia estatal en la segunda mitad del siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Núm. 28, 3ra. Serie, 2do. Semestre, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2005.

<sup>2</sup> No hemos encontrado referencias a la categoría infidente en documentos anteriores a 1770 para el centro-norte de México colonial.

como la “*falta de confianza y fe debida a otro*”.<sup>1</sup> En otro contexto hispanoamericano colonial -la frontera pampeana del actual territorio argentino- se detectan referencias a tal acusación. En 1780 fue señalado como infidente el cacique Negro, jefe de un grupo de indios no reducidos, por su intención de atacar la frontera de Areco y Magdalena.<sup>2</sup> Unos años más tarde, en 1792, se acusó del delito de infidencia al reo Felipe Lara, quien purgaba condena en las Islas Malvinas. Tal acusación respondía a que Lara había sido aprehendido en 1776 junto con algunos indios no reducidos que formaban parte del grupo del cacique Alquelete. Por varios años este preso fue considerado como un indio infiel -y, por lo tanto, según consta en el documento, acusado de infidencia- hasta que a principios de 1791 declaró ser hijo de Juan José y natural del partido de la Magdalena. Con esto se diluyó la adscripción étnica indígena de Lara y la acusación de infidencia.<sup>3</sup> El testimonio no aporta datos acerca de las características de sus relaciones con el grupo de indios no reducidos con el que fue capturado, pero da una buena idea de la naturaleza resbaladiza y, al mismo tiempo, permeable de las clasificaciones que aparecen en los documentos coloniales. En Nueva España, la acusación de infidencia fue invocada con asiduidad varias décadas más tarde, durante el movimiento independentista, cuando quienes estaban en contra de seguir siendo fieles a España, fueron acusados de deslealtad al rey.<sup>4</sup>

En la Nueva Vizcaya de las últimas décadas del siglo XVIII, la infidencia se refería a la traición o deslealtad a la corona cometida por aquellos sectores de la población a quienes se creía integrados a la sociedad colonial y, por lo tanto, se consideraba súbditos del rey de España. La categoría de infidentes fue combinada con la de enemigos internos, que los ubicaba como parte de la sociedad colonial y, al mismo tiempo, permitía diferenciarlos de los apaches o enemigos externos. En ese momento, en pleno proceso de aplicación del proyecto conocido como reformas borbónicas signadas por los objetivos de centralización política y reorganización y control de los dominios coloniales- se pusieron en marcha políticas de sujeción y control sobre la población de estos territorios. De ahí, la creciente preocupación por identificar a quienes actuaban por fuera de los marcos considerados legales por el orden colonial y subsumirlos a las categorías de vagos y malhechores. En este proceso, se asiste a la paulatina desaparición de la categoría apostata, que hasta ese momento había señalado negativamente a los indígenas que huían de las misiones y pasaban a formar parte de los grupos de gentiles. Esta categoría evidenciaba preocupaciones desde un sesgo religioso. En comparación, y en el contexto de la laicización y de reforzamiento del poder real que suponían las reformas, la categoría infidente hace hincapié en los aspectos políticos del delito, en la medida en que alude a la traición o deslealtad al poder laico, representado en la corona. A diferencia de momentos anteriores, cuando se había señalado a los responsables de la violencia desde el aspecto religioso (apostata), étnico (apache) o bélico (enemigo), la categoría infidente remitió a un sujeto político entendido como súbdito, que era desleal a su soberano.<sup>5</sup>

Este abanico de categorías y clasificaciones refleja las diversas miradas que el Estado borbónico realizó sobre la sociedad neovizcaína y las maneras como interpretó las

<sup>1</sup> *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Madrid, 1984, p. 770.

<sup>2</sup> Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, Archivo General de la Nación de Buenos Aires (en adelante AGNBA), IX, 1.7.4., 27 de octubre de 1780.

<sup>3</sup> Comandancia General de Fronteras de Buenos Aires, AGNBA, IX, 1.7.5., 13 de marzo de 1793.

<sup>4</sup> Por ejemplo, “Sobre arresto de Juan Antonio Angulo”, Archivo General de indias (en adelante AGI), Estado, 1, 27. También Archivo General de Simancas (en adelante AGS), 7247, 27, 1797-1800.

<sup>5</sup> Sara Ortelli, “Enemigos internos y súbditos desleales. La infidencia en Nueva Vizcaya en tiempos de los Borbones”, *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 61/2, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, julio-diciembre de 2004, p. 489.

disidencias y los conflictos que la atravesaban. Tanto las categorías generalizadoras (ya fuera con base en el aspecto étnico apelando a apaches o tarahumaras, en el social caracterizando en términos de vagos y malhechores, en el religioso a través de la categoría apostata - casi en desuso en el momento que nos ocupa- o en el político a partir de la profusión de acusados de infidencia o deslealtad) como la espacialización de los conflictos, encarnada en la contraposición enemigo externo o el que viene de afuera de la sociedad colonial / enemigo interno el que surge de sus entrañas) simplificaron una dinámica social mucho más rica y compleja. Así, estas categorías, cada una con sus problemáticas inherentes, señalaban y caracterizaban fenómenos presentes en la Nueva Vizcaya dieciochesca (como la movilidad y el descontrol de la población, las deserciones, las incursiones de robo de animales) a partir de diferentes preocupaciones, intereses, visiones y lecturas del problema.

### Los españoles frente a las sociedades nativas

El proceso de conquista y colonización, y la formación de la sociedad novohispana estuvieron caracterizados por la interacción de rupturas y continuidades entre la organización prehispánica y las necesidades del nuevo orden colonial. Las formas que fue adquiriendo esta compleja y dinámica combinación de elementos nuevos y pre-existentes estuvo profundamente influenciada por las características de las sociedades nativas con las que entraron en contacto los españoles. En el centro del territorio identificaron los contrastes entre los mexicas y los michoques o tarascos -de tradición agrícola- con respecto a los grupos ubicados en el norte. El avance hacia el norte representó una empresa diferente.<sup>1</sup> Más allá de los términos de las zonas ocupadas por los cultivadores comenzaba la “Gran Chichimeca”, que era un espacio diferente no sólo por sus rasgos físicos, sino por las formas de organización socio-política y económica de sus habitantes, que enfrentaron a los conquistadores con una experiencia distinta a la que habían llevado adelante hasta ese momento.<sup>2</sup>

Bernardino de Sahagún refiere la manera como los mexicas describían al *chichimecatlalli* o región donde moraba los chichimecas: “*es tierra muy pobre, muy estéril y muy falta de todos los mantenimientos*”.<sup>3</sup> A la palabra chichimeca se le han dado varias interpretaciones. La traducción del náhuatl es “cuerda de perro”, que ha sido interpretada como hijos de los perros o, en un sentido metafórico, linaje, de gente que, como los perros, no tiene casa. Se relaciona también con la creencia en que estos grupos descienden de una perra que después del diluvio se convirtió en mujer. Torquemada interpreta que significa “chupadores” (del verbo *chichi* o amamantar) y sugiere que este nombre se aplicó porque chupaban la sangre de los animales que cazaban. Quienes consideran que deriva del adjetivo *chichic* (amargo) relacionan el concepto con la descripción de “*gente áspera y amarga*”. Para Reyes y Odena se trataría de un gentilicio que significa “*la gente que vive en Chichiman*” o “*el lugar de los perros*”.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, p. 66.

<sup>2</sup> Randall H. McGuire, “Sociedades sedentarias y semisedentarias del Norte de México”, en Teresa Rojas Rabiela y John Murra, *Historia General de América Latina I. Las sociedades originarias*, España, Editorial Trotta - Ediciones UNESCO, 1999, p. 285.

<sup>3</sup> Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, Editorial Alfa, 1955, p. 478.

<sup>4</sup> Reyes y Odena, “La zona del Altiplano central en el Posclásico: la etapa chichimeca”, en Linda Manzanilla y Leonardo López Luján, *Historia Antigua de México*, vol. III, México, INAH-UNAM-Porrúa, 1995, p. 241.

Por las características de las actividades económicas basadas en la caza y la recolección, los chichimecas no tenían residencia fija y estaban en movimiento más o menos constante para lograr la obtención de los recursos. Tal movilidad se enmarcaba dentro de unos límites territoriales que debían respetar los diferentes grupos y hacer concordar con los ritmos de la naturaleza, como las estaciones del año o el acceso a las fuentes de provisión de agua. Esta fue una de las características que más llamaron la atención de los conquistadores, ya que contradecía la necesidad de controlar y organizar el nuevo territorio. En ese contexto, la movilidad se interpretó de manera simplificada y esquemática como nomadismo. En suma, los chichimecas presentaban una forma diferente de organización del trabajo y del modo de vida,<sup>1</sup> que dificultaba a los españoles tanto desarrollar estrategias de guerra formales para someterlos, como llevar a la práctica una política de alianzas y convenios, como lo habían concretado con los pueblos del centro. Uno de los caminos que posibilitó el control sobre ese territorio fue el exterminio -ya fuera físico o cultural- de los habitantes nativos,<sup>2</sup> sin olvidar la “colaboración” silenciosa pero devastadora de las epidemias que llegaron con los conquistadores y diezmaron a la población indígena.<sup>3</sup>

Investigaciones de los últimos años plantean que el término chichimeca fungía como un locativo que identificaba a la gente que vino del norte (los chichimeca mesoamericanos que pueden identificarse con los tolteca-chichimecas o “*mesoamericanos originarios del norte*”)<sup>4</sup> y también como un calificativo cultural referente al modo de subsistencia, que con la experiencia de conquista y colonización del norte pasó a caracterizar a “*todos aquellos que viven como salvajes y se sustentan de la caza y monterías y hacen crueles asaltos y matanzas en la gente de paz*”.<sup>5</sup> Así, chichimeca aludía al conjunto de grupos que estaban instalados fuera de los límites de mexicas y michoacques y los caracterizaba frente a la “gente de paz”, haciendo tabla rasa de las especificidades culturales y lingüísticas de los grupos involucrados. La contraposición entre indios de paz e indios de guerra se mantuvo en el norte durante la época colonial y fue uno de los criterios utilizados por los españoles para entender y organizar ese espacio.

En efecto, el criterio ordenador de los españoles estaba basado en contraposiciones que intentaban dar cuenta de los indios de guerra frente a los de paz, y de los nómadas frente a los sedentarios. En Nueva Vizcaya establecieron diferencias entre los habitantes de la sierra y los de las llanuras, que recibieron una extensa gama de denominaciones. Desde el punto de vista del avance del poblamiento y de la incorporación de los indígenas al sistema colonial, los indios serranos que se habían establecido en pueblos y misiones pasaron a

<sup>1</sup> Beatriz Braniff, “La Región Septentrional Mesoamericana”, en Rojas Rabiela y Murra, *Historia General de América Latina I*, p. 229.

<sup>2</sup> William Griffen, “Aspectos de las relaciones entre indios y europeos en el norte de México”, en Ysla Campbell (coord.), *El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, pp. 48-49.

<sup>3</sup> Daniel Reff, *Disease, depopulation and culture change in Northwestern New Spain, 1518-1764*, University of Utah Press, 1991.

<sup>4</sup> Esta acepción se relaciona con los grupos pertenecientes a cultura Chalchihuites (en el actual estado de Zacatecas) que se habrían introducido al mundo mesoamericano a lo largo del periodo Posclásico y son mencionados como tolteca-chichimecas. Las evidencias de este proceso apuntan a considerar que Mesoamérica incorporó influencias de las sociedades norteñas, con la consiguiente aportación de Chalchihuites a Tula y a Chichén Itzá. Cfr. Marie-Areti Hers, *Los toltecas en tierras chichimecas*, México, UNAM, 1989, p. 196.

<sup>5</sup> Citado por Ignacio del Río del cronista tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo, en “La guerra chichimeca y la misión de la Baja California”, en Manuel Gutiérrez Estévez, Miguel León Portilla, Gary Gossen, Jorge Klor de Alva (eds.), *De palabra y obra en el Nuevo Mundo. Encuentros Interétnicos*, México, Siglo XXI, 1992, p. 179.

formar parte de los indios reducidos, que habían aceptado estar bajo la autoridad de los representantes civiles, militares y religiosos de la nueva organización. En la medida en que formaban parte del mundo colonial eran actores internos del sistema.

Frente a ellos, los grupos nómadas no reducidos, habitantes de las llanuras fueron identificados como gentiles, bárbaros e indios de guerra, a los que era difícil organizar, quedaban ubicados fuera del sistema colonial y se convertían en actores externos al mismo. En diferentes períodos los destinatarios principales de tales caracterizaciones se fueron transformando. Así, en el siglo XVII los tobosos irrumpieron en el escenario neovizcaíno como los violentos indios de guerra.<sup>1</sup> A partir de la segunda mitad del siglo XVIII las contraposiciones se expresaron entre los indios de la sierra (tepehuanes y tarahumaras) frente a los apaches. Este juego de generalizaciones y contraposiciones, a través del cual se intentaba ordenar y entender a los grupos nativos, constituía una visión esquematizada de la provincia de Nueva Vizcaya.

A estas caracterizaciones se sumó la de enemigo, cuando algunos grupos comenzaron a ser identificados como tales. Para mediados del siglo XVIII los testimonios documentales hacen elocuentes menciones al peligro que representaban los enemigos externos, encarnados en los apaches. En ese marco, las estrategias de defensa representadas en los presidios, pretendían resguardar las zonas que servían de “entradas” de los enemigos a Nueva Vizcaya. La idea de un espacio franqueado por “entradas” y “salidas” colocaba al enemigo en el exterior de la sociedad novohispana colonial. Este espacio -el desierto, la *tierra adentro*- estaba atravesado por una serie de significaciones de carácter cultural y simbólico determinadas por la cosmovisión occidental. Así, en el discurso de los hombres de la colonia era percibido a través de la discontinuidad, un espacio al que se entraba y del que se salía por “puertas”, aberturas imaginarias que lo recortaban artificialmente, como si se penetrara en otra dimensión. Cuando en 1773 el gobernador de la provincia, José de Faini, hablaba de que la “pacificación del país” se lograría desalojando a los apaches, se refería precisamente a esta idea de que los enemigos tenían que colocarse afuera de la Nueva Vizcaya.<sup>2</sup>

Sin embargo, la presencia efectiva de los apaches en Nueva Vizcaya está fuertemente cuestionada. Los testimonios documentales permiten proponer que las irrupciones y el estado de violencia general atribuido a estos grupos se verifica en esta provincia, donde tal apelativo fue utilizado, a nivel de un discurso, que posiblemente reflejaba la situación que tenía lugar en otras regiones del vasto Septentrión,<sup>3</sup> y las hacía jugar en espacio neovizcaíno a favor de los intereses locales. Estos testimonios no sólo permiten revisar el lugar que los apaches habrían ocupado en ese proceso e invitan a confrontar el significado mismo de su

<sup>1</sup> Álvarez ha señalado que la identificación de grupos enemigos sucedió varias veces en el ámbito americano desde la llegada de los españoles: “ya a principios del siglo XVI los caribes habían sido declarados también enemigos de la corona, y más tarde igualmente los chichimecas de Zacatecas se verían enfrentados al fantasma de la guerra de exterminio a sangre y fuego, y sus apelativos se convertirían en algo así como sinónimos de indios de guerra. Tal fue lo que sucedió con los tobosos, y lo mismo sobrevendría más tarde con los famosos apaches” (Salvador Álvarez, “Agricultores de paz y cazadores recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya”, en Marie-Areti Hers, José Luis Mirafuentes Galván, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (editores), *Nómadas y sedentarios en el Norte de México*, México, UNAM, 2000, pp. 351-352).

<sup>2</sup> “Informe del gobernador de Nueva Vizcaya”, 1773, Archivo General de la Nación de México, Provincias Internas (en adelante AGNM, PI), vol. 43, exp. 1, f. 8v.

<sup>3</sup> Cfr. Elizabeth John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1996, pp. 313-316, y Gary Clayton Anderson, *The Indian Southwest, 1580-1830. Ethnogenesis and Reinvention*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, p. 130.

presencia en la región,<sup>1</sup> sino que cuestionan las características del estado de violencia y la conflictividad en Nueva Vizcaya.

Ya desde mediados de la década de 1750, el capitán Gabriel Gutiérrez de Riva afirmaba que las incursiones de los apaches contaban con la asistencia de los tarahumaras, que no sólo les servían de guía, sino que también les entregaban caballos y mulas.<sup>2</sup> En las décadas subsiguientes fueron creciendo las evidencias que indicaban que los tarahumaras eran parte importante de los conflictos que vivía la región. Las crónicas mencionaban a los tarahumaras que se habían separado de pueblos y misiones, y también a los que se creía integrados al sistema colonial. Este fenómeno preocupó a las autoridades que, a partir de ese momento, debieron hacer frente a las abrumadoras evidencias de la existencia de un enemigo interno.<sup>3</sup> A principios de los años setenta variados testimonios confirmaron la participación de los tarahumaras y, durante las décadas de 1770 y 1780, se registró una profusión de enemigos internos.

La ubicación de los enemigos en el interior de la sociedad colonial transformaba la naturaleza de los conflictos. Ya no se trataba -o, por lo menos, no se trataba exclusivamente- del enfrentamiento entre dos sociedades antagónicas, la colonial novohispana y los nómadas del desierto, que luchaban por el dominio de un territorio o el acceso a determinados recursos. Las explicaciones de la presencia del enemigo interno debían buscarse en el denso entramado de contradicciones determinadas por la dinámica de la propia sociedad neovizcaína. En esta nueva percepción, tarahumara también fungió como un apelativo generalizador similar a apaches: el enemigo interno fue muchas veces subsumido bajo esta categoría, aunque los documentos mencionan un heterogéneo conjunto de personas, de las más diversas adscripciones étnicas y sociales, como así también a distintas situaciones en el marco del sistema colonial. Esta generalización respondía a la creencia que el enemigo interno estaba conformado por indígenas habitantes de pueblos y misiones y que tales asentamientos estaban habitados sólo por indígenas. Sin embargo, como en otros casos de la América hispana, son numerosas las evidencias que demuestran que pueblos y misiones eran ocupados por personas de las más diversas adscripciones étnicas.<sup>4</sup> Así, el gobernador Faini recibió del virrey la orden de levantar un padrón para separar *“los indios llanos, macehuales o caciques de la gente de otras castas porque había mulatos, lobos, moriscos y otras castas que se atribuyen el nombre de indios puros”*.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Sara Ortelli, “Trama de una guerra conveniente: ‘apaches’, infidentes y abigeos en Nueva Vizcaya en el siglo XVIII”, Tesis de Doctorado, México, El Colegio de México, 2003, especialmente el capítulo dos, “Construcción y realidad del enemigo oficial”, pp. 79-140.

<sup>2</sup> Certificación del capitán Gabriel Gutiérrez de Riva “Diligencias practicadas a pedimento del síndico procurador general de esta villa”, 1759, Archivo Histórico del Ayuntamiento de Chihuahua (en adelante AHACH), Fondo Colonial, caja 2, exp. 4, fs. 55-56v.

<sup>3</sup> Testimonio de Francisco Bastardo “Que se dicten providencias para defender a la hacienda de Encinillas”, 1763, AHACH, Fondo Colonial, caja 2, exp. 10, f. 4; “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos de la jurisdicción”, 1772, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 18, f. 4v.

<sup>4</sup> Puede consultarse a este respecto el clásico estudio de Magnus Mörner, *La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica - Agencia Española de Cooperación Internacional, 1999. También Bernardo García Martínez, “Pueblos de indios, pueblos de castas. New settlements and traditional corporate organization in eighteenth century New Spain”, en Arij Ouweneel and Simon Miller (eds.), *The Indian community of colonial Mexico: fifteen essays on land tenure, corporate organization, ideology and village politics*, Amsterdam, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990.

<sup>5</sup> Domingo de Ojinaga a Juan Vicente de Ortega sobre real orden, Archivo Parroquial de Valle de Allende (en adelante APVA), 1773, caja 15, f. 7. Este tema es tratado con mayor profundidad en Sara Ortelli, *“Muchos andan ausentes de sus nativos pueblos”*. El (des)control de la población indígena en las misiones de la Tarahumara a fines de la época colonial, *VIII Jornadas de la Asociación de Estudios de la Población*

## Los apaches

Según algunos investigadores, el término apache refiere a grupos de habla atapascana que se separaron de la masa principal de habitantes atapascanos de la denominada área cultural del oeste sub-ártico, migrando al sur, donde se diferenciaron en varios grupos.<sup>1</sup> La voz atapascana con la que se autodenominaban es *Diné*, que quiere decir “la gente”, “el pueblo”.<sup>2</sup> Existen evidencias de que entre 1540 y 1542 la expedición a Nuevo México dirigida por Francisco Vázquez de Coronado se acercó a los zuñi y a grupos de cazadores-recolectores que, posiblemente, fueran apaches.<sup>3</sup> La palabra apache aparece por primera vez documentada en el año 1599, en la publicación de la expedición de Oñate,<sup>4</sup> quien hacia 1569, durante sus viajes por Nuevo México, había entrado en contacto con grupos atapascano-hablantes que los zuñi llamaban *apachú*. Apache sería, entonces, una corrupción del término *apachú*, que en lengua zuñi significa enemigo.<sup>5</sup> Así, parece que los apaches fueron estigmatizados como enemigos desde el momento mismo en que sus vecinos los nombraron. En 1608, el virrey Luis de Velasco hijo se refiere en una carta a unos indios considerados “de guerra” en el territorio de Nuevo México como apaches.<sup>6</sup> De principios del siglo XVII data la descripción formal más antigua de los apaches, el “Memorial” del misionero franciscano de Nuevo México fray Alonso Benavides, reporte que fue compilado para el rey de España e impreso en Madrid en 1630. El “Memorial” menciona que los asentamientos de los indios pueblo, de tradición sedentaria, estaban rodeados por los apaches, que eran el terror de otros nativos y de los españoles, y los diferencia en subgrupos denominados gileños, navajo y vaqueros. Señala el fraile que el territorio que abarcaban en sus correrías era muy extenso, llegando “por el oriente hasta lo vagamente designado como provincias de la Florida, por el norte no tenía fin y por el occidente desde el Paso del río del Norte hasta el Mar del Sur”.<sup>7</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII se confeccionaron dos manuscritos que describían a los apaches. El primero, que se atribuye a Bernardo de Gálvez, parece haber sido compuesto entre 1769 y 1770 y se intituló “Noticia y reflexiones sobre la guerra que se tiene con los indios apaches en las provincias de Nueva España”.<sup>8</sup> El segundo debe su autoría a un oficial veterano del ejército que había servido desde muy joven en las compañías de los presidios y su título versa “Notas sobre la nación apache compuesta en el año 1796 por el teniente coronel don Antonio Cordero en El Paso del Norte por orden del comandante don Pedro de Nava”. El texto de Gálvez no se contradice con el Memorial de Benavides de 1745, pero pone en evidencia algunos cambios que parecen responder a las

*Argentina*, Tandil, 12-14 de octubre de 2005.

<sup>1</sup> Stuart Baldwin, “Apachean bearing gifts: prehispanic influences on the Pueblo Indians”, *The Arizona Archaeologist*, 29, Arizona Archaeological Society, 1997, p. 1; Edward Spicer, *Cycles of Conquest. The impact of Spain, Mexico and the United States on the indians of the Southwest, 1533-1960*, Tucson, The University of Arizona Press, 1962, p. 230.

<sup>2</sup> Donald Worcester, *The Apaches. Eagles of the Southwest*, Norman and London, University of Oklahoma Press, 1979, p. 7.

<sup>3</sup> Arturo Guevara Sánchez, *Los atapascanos en Nueva Vizcaya*, Dirección de Arqueología, Cuaderno de Trabajo 6, México, INAH, 1989, p. 12.

<sup>4</sup> Frank C. Lockwood, *The Apache Indians*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 1987, p. 9.

<sup>5</sup> Worcester, *The Apaches*, p. 7.

<sup>6</sup> Cartas del virrey Luis de Velasco hijo “Mandamiento del virrey para que el gobernador de Nuevo México don Juan Martínez de Montoya, conforme a la gente y armas que tuviere procure que ande una escuadra que acuda al remedio que evite los daños que causan los indios apaches de guerra”, 6 de marzo de 1608, AGI, México 27, núm. 40.

<sup>7</sup> Velázquez, “Los apaches”, p. 162; Lockwood, *The Apache Indians*, p. 10.

<sup>8</sup> Velázquez, “Los apaches”, p. 164.



décadas de interrelación entre españoles y apaches que mediaron entre ambos escritos. Los más evidentes son la adopción de elementos de origen europeo, entre los que destacan los ganados y las armas de fuego.<sup>1</sup>

El texto de Cordero contiene más información. Sostiene el militar que los “apaches” se dividían en nueve grupos principales y varios adyacentes. Tomaban sus nombres de los elementos existentes en el paisaje y en la naturaleza, tanto de los ríos y de las montañas, como de las frutas y los animales que más abundaban.<sup>2</sup> Según este oficial, la cantidad de población no se correspondía con la extensión del territorio que ocupaba, razón por la cual existían enormes espacios desiertos.<sup>3</sup> Señala que estos grupos compartían algunas costumbres y hablaban la lengua atapascana, pero con variaciones dialectales regionales. Entre las características que compartían figuraban el nomadismo y la economía depredadora.<sup>4</sup> Cordero equiparaba la idea de nación para el caso de los “apaches” con la presencia de una serie de rasgos que otorgan cohesión y homogeneidad a un grupo. Entre los rasgos culturales se destaca el hecho de que compartieran la lengua atapascana (a pesar de la existencia de diferencias dialectales). También señala que estos grupos desarrollaban el mismo modo de vida, basado en la caza y la recolección como forma de subsistencia predominante, aunque también integraban prácticas agrícolas. Esta descripción no profundiza en los aspectos políticos de la organización de los apaches, pero en general se ha sostenido que no conformaban una unidad política y que estaban organizados en grupos que respondían a distintos jefes. En este sentido, su forma de entender a estos grupos puede estar relacionada con las concepciones ilustradas en boga en los siglos XVII y XVIII, que relacionaban la idea de nación con una comunidad formada por los descendientes de un antepasado común y ligada al parentesco, cercana a la moderna idea de linaje.<sup>5</sup>

Tanto Benavides como Cordero, más de un siglo después, integraban bajo la denominación de apaches a un gran número de grupos indígenas, como puede observarse en las descripciones del extenso territorio que parecían abarcar.<sup>6</sup> En ese sentido, la denominación apache habría actuado como un genérico que caracterizaba a grupos que compartían rasgos culturales comunes, como había sucedido anteriormente, en los territorios ubicados más al sur, con la denominación chichimeca.<sup>7</sup> Desde el siglo XVI se incluyó bajo esta denominación a los grupos que basaban su subsistencia en la caza y la recolección y, en este sentido, también hacían referencia a los indígenas que usaban arco y flecha.<sup>8</sup> Todós estos gentilicios hacen referencia, básicamente, al modo de vida que caracterizaba a los nómadas y seminómadas, o a los grupos no integrados formalmente al sistema colonial y

<sup>1</sup> Velázquez, “Los apaches”, p. 166.

<sup>2</sup> Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 336.

<sup>3</sup> Dicho territorio estaba comprendido entre los meridianos de 98 y 111 grados y los paralelos de 30 y 38 grados (Matson y Schroeder, “Cordero’s description”, p. 339).

<sup>4</sup> María del Carmen Velázquez, “Los apaches y su leyenda”, *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 2, México, El Colegio de México, 1974, pp. 166-170; Daniel Matson and Albert Schroeder, “Cordero’s description of the apache, 1796”, *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, vol. 32, 1957, p. 336; Max L. Moorhead, *Max L., Apache Frontier. Jacobo Ugarte and the Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, Norman University of Oklahoma Press, 1968, p. 6.

<sup>5</sup> Chantal Cramaussel, “De cómo los españoles clasificaban a los indios. Naciones y encomiendas en la Nueva Vizcaya central”, en Hers, Mirafuentes Galván, Soto y Vallebuena (eds.), *Nómadas y sedentarios*, p. 196.

<sup>6</sup> Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, pp. 28-29.

<sup>7</sup> “Testimonio de un ex cautivo de los apaches”, Archivo General del Estado de Coahuila (en adelante AGE), Fondo Colonial, exp. 32.

<sup>8</sup> Hers, *Los toltecas*, pp. 196-197; del Río, “La guerra”, p. 179.

considerados como bárbaros y salvajes. Un discurso que exacerbaba el terror acompañó el proceso de interacción con estas sociedades desde los primeros momentos del avance de los españoles hacia el norte. Así, eran caracterizadas por los cronistas del siglo XVI como crueles y sanguinarias, acostumbradas a arrancar el cuero cabelludo de los prisioneros, cortar partes del cuerpo con hachas o cuchillos y torturar a los cautivos durante las “*orgías rituales nocturnas*” o mitotes, que algunos frailes entendían como “*formas de crueldad que el demonio les ha enseñado*”.<sup>1</sup> En 1585, en el transcurso del III Concilio Provincial Mexicano, se argumentó que los indios chichimecas comían los corazones que arrancaban a sus prisioneros.<sup>2</sup>

Los apaches fueron los herederos de algunas de estas concepciones. De fines del siglo XVIII data la descripción de apaches y comanches escrita en 1789 por fray Vicente Santa María -inspirada en las ideas de Buffon, el abate Raynal y Cornelio de Paw-<sup>3</sup> quien en la “*Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano*”,<sup>4</sup> describía a estos indígenas como antropófagos, que comían durante los mitotes a los prisioneros de otras naciones, luego de frotar su cuerpo con cardos y pieles humedecidas para que soltaran sangre. A mordiscones les arrancaban pedazos de las partes más carnosas, que luego cocinaban acercándolas al fuego y las tragaban. Una vez que el cuerpo estaba descarnado hasta los huesos, los ancianos del grupo terminaban de raele con lentitud las entrañas, hasta matarlos.<sup>5</sup> Pocos años antes, Nicolás Lafora había mencionado que los apaches trataban a los vencidos con mucha crueldad, atenzándolos vivos y comiéndose la carne que les arrancaban.<sup>6</sup> Velázquez plantea que a medida que avanzó el siglo XVIII se les acrecentó la fama de bárbaros, salvajes e inhumanos, a través de un discurso que expresaba exageraciones y temores.<sup>7</sup> Y no fue poco usual, que el miedo que su presencia provocaba fuera utilizado para solapar robos y ataques perpetrados por otros grupos.<sup>8</sup> En tales contextos, apache fungía como sinónimo de enemigo (y, de hecho, ese era su significado original) y era

<sup>1</sup> Philip Powell, *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 32-33.

<sup>2</sup> Río, “La guerra”, p. 180.

<sup>3</sup> Sobre las ideas de estos pensadores puede consultarse la obra de Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, especialmente, pp. 7-46, 59-64, 66-77, 102-195, 240-243, 516-527, 710-717, 725-734. Véase también Sofía Reding Blase, *El Buen Salvaje y el Caníbal*, México, UNAM, 1992, pp. 147-151.

<sup>4</sup> Velázquez, “Los apaches”, p. 172.

<sup>5</sup> Velázquez, “Los apaches”, pp. 173-174.

<sup>6</sup> Nicolás Lafora, *Relación del viaje que hizo a los Presidios Internos situados en la frontera de la América Septentrional*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 83.

<sup>7</sup> Velázquez, “Los apaches”, p. 171. Si bien el tema excede los límites de este trabajo, debemos mencionar que muchas de las ideas acerca de estas sociedades tenían su origen en antiguas concepciones que se habían ido construyendo a lo largo de siglos y que constituían el bagaje ideológico y cultural de los españoles que llegaron a América. Acerca de la visión del otro son valiosos los aportes de Guy Rozat, *Indios imaginarios e indios reales*, México, Tava Editorial, 1993; Roger Bartra, *El salvaje en el espejo*, México, UNAM - Ediciones Era, 1992; Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro*, México, Siglo XXI, 1998. En cuanto al tema del miedo pueden consultarse Jean Delumeau, *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, especialmente, pp. 223-252 y 267-282 y Georges Duby, *Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos*, Barcelona-Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995, pp. 49-74.

<sup>8</sup> “Testimonio de los autos criminales seguidos contra Quinto Reynero y demás cómplices en el robo de ganado mayor hecho a don Pedro Ignacio de Irigoyen”, 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-167-10, caja 7; f. 15; “Averiguación del robo perpetrado por Tomás Herrera que bajo el engaño de que se aproximaban los enemigos indios bárbaros logró que lo dejaran solo apoderándose de varias prendas”, 1788, AHSTJECH, Fondo Colonial, 1-1-81-104, caja 4.

señalado como el causante de todos los males que aquejaban a Nueva Vizcaya.<sup>1</sup>

En resumidas cuentas, surge de los documentos del siglo XVIII que apache hacía referencia directa o tenía una connotación explícitamente étnica, al englobar en esa categoría a varios grupos indígenas no integrados formalmente al sistema colonial español. Dentro de esta tónica, Cramaussel se pregunta críticamente si la profusión de apaches que se detecta en la documentación hacia mediados de esa centuria respondió a una transformación de la palabra que comenzó a ser un genérico, más que a un proceso de migración y asentamiento en Nueva Vizcaya, como se planteado tradicionalmente.<sup>2</sup> Pero por otra parte, apache alude a un modo de vida, ubicado en los límites entre la marginalidad y la integración, por parte de individuos que realizaban actividades ilegales y cuyas motivaciones no deben ser interpretadas a partir de preocupaciones nacidas de una visión estrictamente étnica del problema (como la resistencia cultural, esgrimida hasta el cansancio como parte de las explicaciones) sino a partir de motivaciones vinculadas con aspectos económicos y sociales. La mayor parte de los grupos que se describen bajo la denominación de apaches en la documentación consultada para Nueva Vizcaya corresponde a este segundo fenómeno, que integra una compleja combinación de actividades ilegales y acciones consideradas delictivas, disfrazadas (como lo dicen explícitamente algunos testigos de la época) con traje de apaches, con traje del enemigo común institucionalizado -el enemigo oficial- que permitía encubrir algunos de los complejos mecanismos que articulaban a la sociedad colonial del norte novohispano.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Worcester, *The Apaches*, op. cit., p. 7.

<sup>2</sup> Chantal Cramaussel, "Los apaches en la época colonial", *Cuadernos del Norte*, 21, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1992, p. 26. La reconstrucción de la dinámica de los pueblos nativos en el norte de Nueva España parece regirse por el siguiente principio: si el nombre de un grupo deja de aparecer en la documentación, se concluye que se debe a su exterminio, en tanto que el uso más o menos generalizado de un gentilicio o la aparición de una nueva denominación se explica a través de procesos de migración y asentamiento de población nueva en el área. La idea de la migración ha resultado sumamente atractiva como variable de explicación. De hecho, los procesos de cambio cultural han sido asimilados casi siempre a movimientos migratorios de pueblos. Es decir, a la hora de interpretar los registros arqueológicos o la aparición de un pueblo en la documentación escrita, las transformaciones han sido reducidas a tesis migracionistas y difusionistas. Este problema teórico-metodológico fue planteado y criticado hace algunos años por un arqueólogo en su estudio de la dispersión de los pueblos indoeuropeos en Europa (Colin Renfrew, *Arqueología y Lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, Crítica, 1990). La opinión generalizada acerca de la llegada de los apaches a Nueva Vizcaya a mediados del siglo XVIII constituye un buen ejemplo de la aproximación metodológica que venimos exponiendo. Un análisis de este aspecto en Sara Ortelli, ¿Quiénes eran los 'enemigos' en Nueva Vizcaya a fines del siglo XVIII?, en R. Mandrini y C. Paz (eds.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Neuquen-Bahía Blanca-Tandil, IEHS, CEHIR, UNS, 2003, pp. 463-468.

<sup>3</sup> La voz apache no aparece ni en el *Tesoro de la Lengua Castellana* (Covarruvias, 1611) ni en el *Diccionario de Autoridades* (Madrid, 1726). Esto debe significar que el uso del término, muy probablemente, no se daba en la Península Ibérica durante la mayor parte de la época colonial, sino que se trataba de un uso americano. En cuanto a su relación con las acciones ilegales y las actividades delictivas, es interesante notar que este último sentido de apache ha quedado reflejado en las acepciones de los diccionarios. Así, un diccionario de sinónimos alude a maleante, bandido, salteador, ladrón, atracador, vago, perverso, y también a indio, salvaje, indígena, nativo. En español, aparece una primera acepción que define "Se dice del indio nómada de las llanuras de Nuevo México, caracterizado por su gran belicosidad". Y una segunda, que versa "Bandido o salteador de París y, por extensión, de las grandes poblaciones", acepción que figura, por lo menos, desde 1925. En lengua francesa, figuran similares definiciones, siendo los apaches "Indiens du Texas, réputés féroces. *Vieilli*. Malfaiteur, voyou de grande ville prêt à tous les mauvais coups. En tanto que, en inglés, aparecen varias acepciones, entre las que podemos destacar, 1. A people of Athapaskan Indians in New México and Arizona; a member of this people; also their language. 2. Also apache. [Fr., f. prec.] A ruffian of a type infesting Paris; also gen. a man of ruffianly behaviour (Fernando Corripio, *Gran diccionario de sinónimos. Voces afines e incorrectas*. 3ª reimpresión, Barcelona, Ediciones B, S.A., 2000; <http://buscon.rae.es>; Petit Robert, Paris, 1991; *The Oxford English Dictionary*). Agradezco los datos y comentarios

## “Los que se dicen apaches”<sup>1</sup>

Las relaciones entre los habitantes de pueblos y misiones y los indios no reducidos fueron consideradas ocasionales, esporádicas y poco significativas hasta bien entrado el siglo XVIII. Para el comandante general Jacobo de Ugarte y Loyola, hasta principios de la década de 1770 tales contactos “*se fundaban en recelos y sospechas que generalmente se tenían de que en las poblaciones residían enemigos domésticos encubiertos, que unidos y aliados con los apaches les servían de espías y auxiliares [pero en ese momento] se descubrió y justificó la certeza de aquellas sospechas*”.<sup>2</sup> En enero de 1771 el capitán del presidio de Huejuquilla le comunicó consternado al gobernador de Nueva Vizcaya, José de Faini que: “*se unieron las naciones de apaches, cholomes<sup>3</sup> y norteños, con mezcla de los que llaman criados y la de tarahumaras, los cuales se presentaron con el rostro cubierto y dieron furioso asalto sobre los terrenos inmediatos a aquel presidio*”.<sup>4</sup> A principios de 1773 Faini afirmó que “*las armadas cuadrillas de éstos [indios bárbaros y apostatas] sean de tanto número como las de mulatos, lobos y otras castas*”.<sup>5</sup>

Para los españoles, aceptar que los responsables de la violencia y autores de los robos y las muertes no eran los apaches transformaba la manera como entendían la organización

de Florencia Roulet y de Matthew Babcock, con quienes he mantenido en los últimos meses una intensa y fructífera comunicación acerca de estos temas. Con respecto a la acepción que relaciona la voz apache con los bandidos de París, un diccionario etimológico anota: “bandido parisiense y de otras grandes ciudades, una banda de malhechores” y se remite a “los apaches de Belleville”, un suburbio parisino (José Corominas, **Diccionario Etimológico**, Madrid, 1954, p. 230). Esto encaja muy bien con la imagen que de los apaches americanos ofrecían los relatos de los novelistas parisinos Gabriel Ferry (1809-1852) o Gustave Aimard (1818-1883), quienes seguramente fueron los responsables de la metáfora que atribuía a los malhechores de Belleville condiciones de ferocidad y violencia que se creía caracterizaban a los apaches. Ambos novelistas recorrieron partes de América y escribieron varias obras. Ferry estuvo en México, encargado de asuntos comerciales, donde conoció Sonora y Baja California y narró **Impressions de voyages et aventures dans le Mexique, la Haute Californie et les régions de l’or** (publicado en 1851) y **Scènes de la vie sauvage au Mexique** (publicado en 1855) además de otros libros de viajes. En una de las obras de Aimard (**Les trappeurs de l’Arkansas**, 1858) el autor relata haber sido prisionero de los apaches -quienes le habrían practicado diversas torturas- y haber desposado a una mujer cheyenne, con la que tuvo descendencia antes de retornar a Europa. Esta última obra tuvo mucho éxito en Francia y, particularmente, en París. Agradezco las referencias acerca de la asociación del término apache con los malhechores nocturnos parisinos que me aportó Tomás Mantecón Movellán, quien además compartió generosamente inteligentes reflexiones sobre este tema (comunicación personal, octubre de 2006).

<sup>1</sup> Declaración de Francisco de la Borbolla, “En el partido de Babonoyaba cayeron los indios enemigos”, 1772, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 18; f. 4v.

<sup>2</sup> Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGNM-PI, 162, 238v-239.

<sup>3</sup> En el año 1750 encontramos evidencias de los indios cholomes, como sospechosos de robar animales, residiendo al norte de la hacienda de Eneinillas, cerca de la hacienda de Hormigas, en dos sitios conocidos como Cuchillo Parado y Pastoría, Testimonio de Sebastián de Luazes, “Ataque de indios bárbaros y muerte de varias personas en la estancia de El Sauz y la hacienda de Encinillas”, 1750, AHACH, Fondo Colonial, caja 1, exp. 5; f. 12v. Asimismo, en 1783 los volvemos a reconocer como parte de un grupo de salteadores “Declaración principal dada por uno de los reos de la Sierra de Barajas”, 17 de octubre de 1783, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 285, exp. 92. En 1767 los diputados de minería y comercio de Chihuahua entendían que una expedición contra los enemigos debía integrar a veinte o treinta indios “de la nación cholome o pueblos de San Pedro y Santa Cruz de Tapacolmes, para poder resistir la fuerza del enemigo” (“Junta de comercio y minería y auxilio de las hostilidades que en las inmediaciones e interior de las fronteras de esta villa hacen los indios”, 1767, AHACH, Fondo Colonial, caja 3, exp. 11; f. 27v). En otro documento los cholomes son caracterizados como “gente feroz” (Faini a Bucareli, “Expediente formado sobre la colusión y secreta inteligencia”, AGNM, PI, vol. 132; exp. 19, f. 262v).

<sup>4</sup> “Información sobre hostilidades de los indios apaches enemigos”, 1773, AGNM, PI, vol. 132, exp. 20, f. 450v.

<sup>5</sup> “Faini sobre nuevo método de gobierno espiritual y temporal”, AGNM, PI, vol. 43, exp. 2, fs. 178-178v.

de la provincia de Nueva Vizcaya. En esta nueva percepción, el enemigo ya no venía de afuera, sino que surgía del interior del sistema colonial y de los sectores que, en teoría, estaban formalmente integrados al mismo. Las evidencias cobraron dimensiones inesperadas en la medida en que fueron apareciendo más y más sospechosos o cómplices, que en las décadas de 1770 y 1780 llegaron a sumar pueblos enteros. Inclusive, la continuidad de la participación se refleja en que muchos de los apresados en 1772, aparecen reincidiendo en las causas judiciales de 1784.<sup>1</sup>

En ese año el comandante general Felipe Neve reconoció que *“la mayor parte, si no todas, las referidas hostilidades las han causado los reos de infidencia descubiertos en esta provincia”*,<sup>2</sup> y agregó que delincuentes y malhechores solapaban robos y muertes, atribuyéndolas a los apaches *“que no las han cometido ni aún tenido noticias de ellas”*.<sup>3</sup> Unos años más tarde, en 1788, Jacobo de Ugarte y Loyola afirmó que *“la quietud y tranquilidad de Nueva Vizcaya depende esencialmente del exterminio de las cuadrillas de tales malhechores conformadas por los indios prófugos de las misiones y las gentes de castas infectas”*.<sup>4</sup> Al mismo tiempo, criticó la ligereza y superficialidad con que algunos alcaldes vinculaban el problema de los robos con los indios no reducidos. En verdad, a la hora de evaluar quiénes eran los protagonistas de las incursiones, muchos testimonios de la época parecen dar la razón a Ugarte y Loyola. Por ejemplo, en la década comprendida entre 1778 y 1787, a pedido del comandante general Teodoro de Croix, el teniente José Gabriel Gutiérrez de Riva concentró la información recabada por los alcaldes mayores sobre los ataques perpetrados por los indios enemigos en la jurisdicción del real de San José del Parral. Durante ese periodo se contabilizaron ochenta y cinco incursiones, que registraron la identidad de los atacantes para setenta y siete casos.<sup>5</sup> Como era de esperar, los apaches aparecen como los principales inculpados. Sin embargo, el informe debe ser sometido a crítica antes de aceptar el protagonismo de los apaches en las incursiones a la jurisdicción de Parral en esos años.<sup>6</sup>

El informe enviado a Croix está compuesto por dos partes bien diferenciadas. Entre 1778 y 1781 los atacantes son identificados como apaches, con un profundo grado de generalización, como si se diera por hecho que éstos eran los responsables. En cambio, entre 1782 y 1787 aparece un esfuerzo por develar con mayor precisión quiénes eran los atacantes y se asienta que pudieron ser identificados porque se los salió a perseguir. Los indicios a partir de los cuales se precisaba la identidad de los atacantes eran la clase de

<sup>1</sup> Jacobo de Ugarte y Loyola, 1784, AGNM, PI, vol. 162, f. 244.

<sup>2</sup> Neve a Gálvez, Novedades de Nueva Vizcaya, 6 de julio de 1784, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Guadalajara, 520, núm. 22.

<sup>3</sup> Informe de Felipe Neve a la Corona, “Dictamen del asesor de la comandancia general”, 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. 6, f. 353v.

<sup>4</sup> Ugarte y Loyola, 1788, AGNM, PI, vol. 128, f. 347v; “El comandante general sobre hostilidades de los indios,” 1783, AGI, Guadalajara, 517, número 905; “Extracto de los insultos cometidos por los indios bárbaros en la provincia de Nueva Vizcaya en los cuatro primeros meses de este año, según acreditan los partes originales de los justicias que en cuatro cartas dirijo al exmo. sr. virrey don Manuel Antonio Flores, para su conocimiento y calificación”, Chihuahua, 1788, AGNM, PI, vol. 128, fs. 348-350.

<sup>5</sup> “Noticias que por orden del Caballero de Croix rendían los alcaldes de este real sobre las incursiones de los indios a esta jurisdicción, durante los años 1778 a 1787”, Archivo Histórico de Parral (en adelante AHP), Southern Methodist University, Dallas (en adelante SMU), Guerra, G-32.

<sup>6</sup> Varios investigadores han utilizado el informe para comprobar el papel que habrían jugado los apaches en el estado de violencia que vivía la región en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre otros, William Griffen, *Indian assimilation in the Franciscan area of Nueva Vizcaya*, Tucson, University of Arizona Press, 1979, p. 24.

flechas (“*los enemigos eran apaches y tarahumaras según las flechas que dejaron*”),<sup>1</sup> la vestimenta (“*según el traje de los indios advirtieron ser apaches*”), la lengua (“*eran ocho y hablaban en tarahumara*”, “*vino uno que dice que hablaba en castilla*”, “*no se pudo advertir la clase de los enemigos y sólo si que solían hablar algunas razones en castilla, en tarahumara y en apache*”) y el color de la piel (“*uno era tarahumara y el otro era de razón por ser blanco*”).<sup>2</sup> En suma, la aparente mayoría de apaches que incursionaron en Parral durante esos años parecía, más bien, una generalización que se desvanecía al profundizar el análisis, reconstruir el contexto y hacer una crítica de las fuentes.<sup>3</sup>

La primera vez que los atacantes aparecieron mencionados como tarahumaras fue el 21 de julio de 1781. En esa oportunidad el alcalde mayor declaró que “*habiendo salido a seguirlos se reconoció fueron tarahumaras*”.<sup>4</sup> A partir de 1782, como ya mencionamos, es mucho más frecuente que sean señalados los autores con mayor grado de detalle y se asienta con frecuencia que la identidad pudo reconocerse porque se los salió a perseguir.

Si sistematizamos las características que los documentos imprimen a ambos tipos de enemigos, tenemos que eran identificados como enemigos internos los indígenas sedentarios pertenecientes a un pueblo o a una misión, los que sembraban y criaban animales, los que hablaban en legua tarahumara o tepehuana, los que habían huido de sus lugares de vivienda, los que trabajaban en haciendas o ranchos, los que se vestían con ropa de algodón blanco y azul, los que usaban flechas tarahumaras, los que eran identificados como espías e informantes de los apaches, los que entregaban animales a los apaches, los que robaban ganado y los que mataban personas. Por su parte, eran identificados como enemigos externos los apaches, los que al mismo tiempo eran identificados como bárbaros, los nómadas, los que tenían aspecto de cara de apache [*sic*], los que hablaban en lengua apache, los que se vestían de gamuza, los que usaban recados de cíbolo y no de vaca o de buey, los que usaban flechas apaches,<sup>5</sup> los que recibían los animales robados en un sitio previamente convenido, los que robaban ganados y los que mataban personas. En suma, los únicos puntos en los que parece haber coincidencia es que ambos grupos participaban en el robo de ganados y en la matanza de personas.

A mediados del siglo XVIII se combinaron todas las clasificaciones:

- a. por el modo de vida: nómadas – sedentarios
- b. por la incorporación al sistema colonial: no reducidos - reducidos
- c. por el lugar que ocupaban en función del avance del poblamiento y su ubicación en el sistema colonial: externos - internos

<sup>1</sup> A pesar de las repetidas alusiones a las diferencias entre las flechas apaches y las tarahumaras, no hemos encontrado descripciones que nos digan cómo eran estas armas y en qué consistían las diferencias.

<sup>2</sup> “Noticias que por orden del Caballero de Croix”, fs. 8-11v.

<sup>3</sup> Hemos presentado esta información en un trabajo anterior dedicado a plantear el problema del mestizaje, en Sara Ortelli, “Del discurso oficial a las fuentes judiciales: el mestizaje en el norte novohispano tardocolonial”, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 13, Sociedad Argentina de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, 2005, pp. 61-63.

<sup>4</sup> “Noticias que por orden del Caballero de Croix”, f. 3v.

<sup>5</sup> No aparecen referidas en la documentación las diferencias que existían entre ambos tipos de flecha, pero se especifica que eran distintas, de tal manera que permitían establecer si se trataba de flechas de tarahumaras o de apaches.

d. por su condición de enemigos y su ubicación en el sistema colonial: enemigos externos - enemigos internos.

### De apaches hostiles a súbditos infidentes

Las autoridades neovizcaínas habían fluctuado en el término de varios años de considerar que:

1. el enemigo venía de afuera y los apaches eran responsables de las desgracias que sufría la provincia,
2. el enemigo estaba adentro y las culpas eran compartidas entre los apaches y las bandas multiétnicas acusadas de infidencia, que colaboraban con los primeros,
3. estos grupos nunca habían tenido trato ni colaboración con los apaches y se trataba de indios huidos de las misiones, forajidos, malhechores y fugitivos que vivían al margen de la ley.

En la Nueva Vizcaya de la segunda mitad del siglo XVIII se pueden reconocer tres momentos en torno al problema del enemigo. El primero se inició alrededor de 1748, año que el discurso oficial señaló como el inicio de la guerra contra los apaches y que adquirió la significación de un momento fundacional.<sup>1</sup> Un segundo momento se detecta a principios de la década de 1770, cuando se comenzó a relativizar la idea de que los apaches eran los principales responsables del estado de violencia en la provincia. Hacia 1772 aparece en la documentación la denominación de enemigo interno, acusado del delito de infidencia, que se prolongó a lo largo de las décadas de 1770 y 1780. El tercer momento comenzó a perfilarse a finales del decenio de 1780 y aparece claramente formulado en las opiniones de varios funcionarios, como Manuel Merino en 1787 y a Pedro de Nava en 1792. Ambos enfatizaron que la conflictividad debía explicarse, básicamente, a partir de la situación interna, es decir, del funcionamiento y las características de la sociedad neovizcaína.<sup>2</sup>

Si el año 1748 había sido interpretado como el comienzo de la guerra, 1790 fue señalado como el momento de la pacificación. Como había sucedido a mediados de siglo, también en esa coyuntura fueron colocados en el ojo del huracán los apaches y se entendió que la relativa tranquilidad que comenzaba a experimentar la provincia se debía al desarrollo de nuevas estrategias de entendimiento con los enemigos externos. Esta idea no era privativa de la región que nos ocupa, sino que se relacionaba con la puesta en práctica de una política de pacificación hacia los grupos indígenas no sometidos en todos los territorios del imperio, que se apoyó en formas de comprar la paz a través del desarrollo del comercio y del sistema de raciones que el gobierno colonial entregaba a los indios no reducidos a cambio de lealtad y del mantenimiento de relaciones pacíficas.

Nueva Vizcaya no estuvo ajena a tales políticas pero, al mismo tiempo, se pusieron en práctica estrategias de sujeción hacia vagos, malhechores, forajidos y, muy particularmente, hacia los acusados de infidencia. Los militares que estuvieron a cargo de realizar recorridos de inspección en las serranías llevaban órdenes explícitas de no molestar a los gentiles que encontraran a su paso: los únicos que debían ser sujetados eran los integrantes de las cuadrillas de infidentes, que se refugiaban en los terrenos ásperos e inaccesibles y que habían sido los principales responsables del estado de violencia de la provincia. Así, la pacificación entendida oficialmente como el nuevo estado de convivencia logrado con los

<sup>1</sup> Sara Ortelli, "El fantasma de la guerra en el Septentrión novohispano: el informe de Berrotarán de 1748 y su trasfondo", *Anuario IEHS*, 19, Tandil, IEHS-UNCPBA, 2004, p. 472.

<sup>2</sup> "Dictamen del asesor de la Comandancia General", 1787, AGNM, PI, vol. 69, exp. febrero de 1792, f. 129.

apaches o enemigos externos, ocultaba un fenómeno trascendente y poco explorado por la historiografía, que permite arribar a una comprensión más cabal de los conflictos del siglo XVIII: la política de sujeción llevada a cabo en el interior de la provincia, que apuntaba directamente a la desarticulación de las cuadrillas.

La nueva mirada del Estado borbónico sobre la sociedad neovizcaína apelaba a promover mecanismos de control de la población, y a interpretar y dirimir los conflictos en el terreno laico y político. El tránsito de apaches a infidentes parece operar un proceso de des-etnificación de los conflictos, para instaurar en su lugar uno de politización de los mismos. En otras palabras, la clasificación generalizadora de apache, con base en el aspecto étnico deviene -a la hora de identificar a los responsables de la violencia- en la de infidente, igualmente generalizadora, pero que designa un delito político. Estos procesos se operaron en el marco de una espacialización de los conflictos que, a partir de la delimitación artificial y forzada de un “adentro” y un “afuera” de la sociedad colonial, designaba -y construía- quiénes eran los enemigos externos y los internos. Así como la categoría apache se vinculaba con la categoría enemigo externo, infidente fue aplicada en estrecha relación con enemigo interno. Enemigo es una categoría clave en el contexto que estamos analizando, porque su presencia o la sospecha de su existencia, permitió al discurso del poder naturalizar la idea de una provincia en permanente estado de guerra y, por lo mismo, justificar los más variados aspectos. Los procesos de construcción del enemigo a través de la estigmatización de grupos sociales, políticos, étnicos o religiosos, siguen funcionando hasta hoy como potentes mecanismos de control y de justificación de empresas bélicas y genocidas.